



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2022-2023 RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PLAZO EXCEPCIONAL SEPTIEMBRE.

Una vez tramitadas todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar para el curso 2022-2023 presentadas en el plazo excepcional, al amparo de la **Orden de 15 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2022-2023** (extracto publicado en el B.O.R.M. 65 de 19 de marzo de 2022), esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.4 de la citada Orden de 1 de febrero de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas (B.O.R.M. de 4 de febrero de 2021), y a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación la propuesta de resolución provisional de la convocatoria respecto de las solicitudes presentadas en el plazo excepcional de septiembre, al objeto de que los interesados, en un plazo de diez días, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, los cuales serán tenidos en cuenta al redactar la propuesta definitiva que se elevará a la Excm. Sra. Consejera de Educación para la resolución de la convocatoria.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E
INFRAESTRUCTURAS**

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)





Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes de ayudas de comedor presentadas en el plazo excepcional. Curso 2022-2023.

Visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración sobre la resolución provisional de la convocatoria de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2022-2023, convocada por Orden de la Consejería de Educación de 15 de marzo de 2022 (BORM N° 65 de 19 de marzo de 2022), respecto a las solicitudes presentadas en el plazo excepcional de septiembre, al que se adjunta las relaciones de los alumnos y alumnas a los que procede conceder la ayuda solicitada por cumplir todos los requisitos establecidos y alcanzar el nivel de prioridad necesario según lo previsto en las bases reguladoras de dichas ayudas (Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 1 de febrero de 2021 (B.O.R.M nº 28 de 4 de febrero de 2021), así como la relación de solicitudes que deben ser denegadas por los distintos motivos establecidos en dichas bases reguladoras, y de aquellos solicitantes a los que procede declarar desistidos de su petición conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considero procedente elevar a la Excm. Sra. Consejera de Educación propuesta de resolución provisional, en los términos recogidos en el referido informe de la Comisión de Valoración, al objeto de que los interesados, en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, los cuales serán tenidos en cuenta al redactar la propuesta definitiva de resolución de la convocatoria.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE
COMEDORES, BECAS Y TÍTULOS

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
P.A. SECRETARIA GENERAL

(Orden de delegación de 14/02/2022, BORM, N° 37 de 15/02/2022)





Municipio: ÁGUILAS	Localidad: AGUILAS
Centro: 30000286	MARÍA INMACULADA
Cif Centro: R3000057D	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
ESPINOZA OROZCO, ALMA MELEK	30/10/19			471,68	460,96	932,64

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	471,68	460,96	932,64
	Total Importes (Eur.):			



Municipio:	ALHAMA DE MURCIA	Localidad:	ALHAMA DE MURCIA
Centro:	30000584	SIERRA ESPUÑA	
Cif Centro:	Q3068249F		

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
PONCE HERNANDEZ, IVAN	07/11/16			385,44	376,68	762,12
TORRES PONCE, ANTONIO	08/10/14			385,44	376,68	762,12

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	770,88	753,36	1.524,24
	Total Importes (Eur.):			



Municipio:	CARAVACA DE LA CRUZ	Localidad:	CARAVACA DE LA CRUZ
Centro:	30001163	SAN FRANCISCO	
Cif Centro:	Q3068442G		

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
HEREDIA SANTOS, CORAL	31/08/13			403,92	394,74	798,66
HEREDIA SANTOS, ENCARNACION	23/10/10			403,92	394,74	798,66
HEREDIA SANTOS, MANUELA	08/08/14			403,92	394,74	798,66
HEREDIA SANTOS, NAYARA	24/05/18			403,92	394,74	798,66

Nota: **Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)**
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.615,68	1.578,96	3.194,64
	Total Importes (Eur.):			

Municipio: CARTAGENA	Localidad: BELONES (LOS)
Centro: 30002209	SAN ISIDRO
Cif Centro: Q3068627C	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
ORTEGA LUQUE, IKER	28/10/16			359,04	350,88	709,92
ORTEGA LUQUE, RUTH	25/12/13			359,04	350,88	709,92

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	718,08	701,76	1.419,84
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: CARTAGENA	Localidad: CAMPANO (LO)
Centro: 30002374	ASDRÚBAL
Cif Centro: Q3068158I	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
CAMPOS RODRIGUEZ, ELVIRA	02/04/18			374	365,5	739,5

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	374	365,5	739,5
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: CARTAGENA	Localidad: MATEOS (LOS)
Centro: 30002386	ANÍBAL
Cif Centro: Q3068143A	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
CAMPOS CASTRO, LAZARO	24/08/14			374	365,5	739,5
CAMPOS CASTRO, TAMARA	24/08/14			374	365,5	739,5

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	748	731	1.479
	Total Importes (Eur.):			

Municipio: CEHEGÍN	Localidad: CEHEGIN
Centro: 30002532	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS
Cif Centro: Q3068440A	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
ESPIN ABRIL, BLANCA	15/04/19			403,92	394,74	798,66

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	403,92	394,74	798,66
Total Importes (Eur.):		403,92	394,74	798,66



Municipio: JUMILLA	Localidad: JUMILLA
Centro: 30003111	SAN FRANCISCO
Cif Centro: Q3068114B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
FERNANDEZ REYES, ANTONIO	07/11/16			381,92	373,24	755,16

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	381,92	373,24	755,16
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: LORCA	Localidad: PACA (LA)
Centro: 30003779	PETRA GONZÁLEZ
Cif Centro: Q3068010B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
CORBALAN BERNAL, ALEJANDRA	11/11/19			364,32	356,04	720,36

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	364,32	356,04	720,36
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: LORCA	Localidad: VILLAESPESA
Centro: 30003950	VILLAESPESA TERCIA
Cif Centro: Q3068083I	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
DIAZ SUAREZ, TRIANA	24/07/18			383,68	374,96	758,64

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	383,68	374,96	758,64
	Total Importes (Eur.):			



**RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30005764	ESCUELA EQUIPO
Cif Centro: B30020598	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
LOUBIA BAUTISTA, AARON	14/11/19			471,68	460,96	932,64

**Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022**

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	471,68	460,96	932,64
Total Importes (Eur.):		471,68	460,96	932,64

Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30005934	NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS
Cif Centro: F73245607	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
LEANDRO AMADOR, CARLOS	06/05/19			471,68	460,96	932,64
MORENO FERNANDEZ, REMEDIOS	05/07/19			471,68	460,96	932,64

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	943,36	921,92	1.865,28
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: PUEBLA DE SOTO
Centro: 30006422	NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES
Cif Centro: Q3068207D	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
ARANGO PITA, OLIVER	13/02/19			348,48	340,56	689,04

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	348,48	340,56	689,04
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: SUCINA
Centro: 30006859	ARTEAGA
Cif Centro: Q3068037E	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
POKATYLO , YEVA	27/02/12			389,84	380,98	770,82

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	389,84	380,98	770,82
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: SAN JAVIER	Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA
Centro: 30007062	NTRA. SRA. DE LORETO
Cif Centro: Q3080007B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
PARDO ROCA, KEVIN	04/10/19			397,76	388,72	786,48

**Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022**

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	397,76	388,72	786,48
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: SAN JAVIER	Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA
Centro: 30007074	FULGENCIO RUIZ
Cif Centro: Q3068538B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
BABICHENKO , SOFIA	22/11/19			397,76	388,72	786,48

**Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022**

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	397,76	388,72	786,48
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: TORRE-PACHECO	Localidad: ROLDAN
Centro: 30007244	HERNÁNDEZ ARDIETA
Cif Centro: Q3068413H	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
MEROÑO RAMIREZ, MANUEL	05/12/19			381,92	373,24	755,16
REMINI , NAMIRA	27/07/13			381,92	373,24	755,16
REMINI , SONDOUS RITEDJ	31/05/11			381,92	373,24	755,16

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.145,76	1.119,72	2.265,48
	Total Importes (Eur.):			



**RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: TORRE-PACHECO	Localidad: TORRE-PACHECO
Centro: 30007293	NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Cif Centro: Q3068416A	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
ORELLANA CANAVIRI, MELISSA	25/10/19			381,92	373,24	755,16

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	381,92	373,24	755,16
	Total Importes (Eur.):	381,92	373,24	755,16

Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30008674	SAN PÍO X
Cif Centro: Q3068109B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
GONZALEZ CONTRERAS, ISAIAS	20/11/19			348,48	340,56	689,04
GONZÁLEZ CONTRERAS, DIANA	07/09/18			348,48	340,56	689,04

Nota: **Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)**
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	696,96	681,12	1.378,08
	Total Importes (Eur.):			

Municipio: ARCHENA	Localidad: ARCHENA
Centro: 30008716	MICAELA SANZ VERDE
Cif Centro: Q3068108D	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
PEREZ MELLADO, TALIA	02/08/14			329,12	321,64	650,76
SAORIN FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	25/11/19			329,12	321,64	650,76
SAORIN FERNANDEZ, JAVIER	06/08/17			329,12	321,64	650,76
SAORIN FERNANDEZ, JUAN	09/05/11			329,12	321,64	650,76
TRIGUEROS PALAZON, AITANA	20/03/14			329,12	321,64	650,76
VERA VALENTINOVA, VERONICA	10/03/15			329,12	321,64	650,76

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	1.974,72	1.929,84	3.904,56
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: ESPARRAGAL
Centro: 30009435	VICENTE MEDINA
Cif Centro: Q3068135G	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
EL JABIRI , HIBA	17/06/14			358,16	350,02	708,18
EL JABIRI , RIDA	11/04/18			358,16	350,02	708,18

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	716,32	700,04	1.416,36
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30009447	ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE
Cif Centro: Q3068367F	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
ESPINOZA CUJI, JASON DANIEL	12/09/14			329,12	321,64	650,76

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	329,12	321,64	650,76
	Total Importes (Eur.):			

Municipio: YECLA	Localidad: YECLA
Centro: 30009484	LAS HERRATILLAS
Cif Centro: Q3068130H	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
BALCAZAR MARTE, ASHLEY	03/04/19			381,92	373,24	755,16
CHARCO MUÑOZ, HELENA	30/01/19			381,92	373,24	755,16
CHARCO MUÑOZ, JOSE	15/08/17			381,92	373,24	755,16
SANCHEZ MEGO, STEPHANO ADRIANO	18/04/15			381,92	373,24	755,16

**Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022**

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.527,68	1.492,96	3.020,64
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: JUMILLA	Localidad: JUMILLA
Centro: 30010656	PRÍNCIPE FELIPE
Cif Centro: Q3068346J	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
MOUMEN , NADA	17/11/12			381,92	373,24	755,16

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	381,92	373,24	755,16
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MOLINA DE SEGURA	Localidad: MOLINA DE SEGURA
Centro: 30011508	EL SIFÓN
Cif Centro: Q3068357G	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
TKACHENKO , ILLIA	11/06/12			365,2	356,9	722,1
TKACHENKO , POLINA	13/07/15			365,2	356,9	722,1
TKACHENKO , SOLOMIIA	05/12/18			365,2	356,9	722,1

**Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022**

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.095,6	1.070,7	2.166,3
	Total Importes (Eur.) :			



Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30011521	MAESTRO JOSÉ CASTAÑO
Cif Centro: Q3068541F	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
LOPEZ PUCHE, DANIEL	30/10/19			346,72	338,84	685,56

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	346,72	338,84	685,56
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: CABEZO DE TORRES
Centro: 30012331	"ADN CENTRO EDUCATIVO"
Cif Centro: B30496830	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
GÓMEZ DE VALCÁRCEL GUIRAO, PEPE	05/10/19			471,68	460,96	932,64

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	471,68	460,96	932,64
	Total Importes (Eur.):			



**RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: MULA	Localidad: MULA
Centro: 30018001	SANTA CLARA
Cif Centro: F30206825	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
HITA MONREAL, AMALIA	01/06/15			471,68	460,96	932,64

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	471,68	460,96	932,64
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MOLINA DE SEGURA	Localidad: MOLINA DE SEGURA
Centro: 30018503	LOS OLIVOS
Cif Centro: F73300675	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
QUIROZ SALINAS, JANNA ABRIL	25/07/19			471,68	460,96	932,64

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	471,68	460,96	932,64
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: **VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA** Localidad: **VILLANUEVA DEL RIO SEGURA**

Centro: **30019167** **NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN**

Cif Centro: **Q3000336B**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2022 Eur.	Imp. 2023 Eur.	Importe Total Eur.
LOPEZ ROBLES, ELISABETH	23/08/16			364,32	356,04	720,36
VAZQUEZ MARTINEZ, ALAN	09/04/16			364,32	356,04	720,36
VAZQUEZ MARTINEZ, DAVID	14/05/14			364,32	356,04	720,36

Nota: Importe 2022 = (0 días * Precio Unitario 2021) + (88 días * Precio Unitario 2022)
Importe 2023 = 86 días * Precio Unitario 2022

TOTALES POR CENTRO		2022	2023	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.092,96	1.068,12	2.161,08
	Total Importes (Eur.) :			



**RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

TOTAL POR INFORME		2022	2023	TOTAL
Num. de Ayudas Concedidas: 53	Importes totales (Eur.):	20.285,76	19.824,72	40.110,48



Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **ABARAN**

Centro: **30000161 JUAN XXIII**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	AMADOR	JUAN MANUEL	08/12/12	09883	16
AMADOR	AMADOR	ROCIO	11/09/14	09882	16
BERNAL	PASCUAL	MARIA	31/10/09	09877	16
RIOS	LUNA	ESPERANZA	15/07/18	09788	9

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ÁGUILAS**

Localidad: **AGUILAS**

Centro: **30000213 RAMÓN Y CAJAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MULERO	SANTIAGO	ANTONIO JOSE	22/08/18	09859	9

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ÁGUILAS**

Localidad: **AGUILAS**

Centro: **30000286** **MARÍA INMACULADA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
RUIZ	RAMIREZ	PAULA	25/10/19	09772	1
VIUDEZ	RUIZ	ADAY JOSE	11/09/18	09771	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALGUAZAS**

Localidad: **ALGUAZAS**

Centro: **30009496 VEGA MEDIA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL HAGE	PINTO	CAMILA	28/02/19	09766	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALHAMA DE MURCIA**

Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30008431 NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BOUTOUIL	EL GUEBLI	FARAH	17/07/17	09649	16
BOUTOUIL	EL GUEBLI	NOUR EL HOUDA	04/06/19	09651	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALHAMA DE MURCIA**

Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30010322 GINÉS DÍAZ - SAN CRISTÓBAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
AYLLON	GOMEZ	RODRIGO	08/11/19	09648	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30000687 RÍO SEGURA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
PORTERO-PALMA	TRILLO	JOSE GUILLERMO	28/05/14	09876	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30008716 MICAELA SANZ VERDE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
FRANCO	CABRERA	SANTINO GAEL	29/05/16	09871	1
MARTINEZ	GARCIA	GABRIEL	23/09/09	09794	1
RIOS	HERNANDEZ	LAURA	31/08/14	09777	1
YONCHEV	GEORGIEVA	ISABEL	13/12/14	09666	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **BELONES (LOS)**

Centro: **30002209 SAN ISIDRO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CELAYA	LUNA DE TOLEDO	ALBERTO	28/10/15	09865	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **BELONES (LOS)**

Centro: **30019453 LEONARDO DA VINCI**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
DELGADO	GARCIA	MARIA	06/06/16	09756	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CANTERAS**

Centro: **30001953 FERNANDO GARRIDO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
FORNET	LÓPEZ	JAVIER	27/09/17	09828	16
FORNET	LÓPEZ	JULIA	27/12/13	09869	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001461 HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ALIMOV		DANIIL	17/03/18	09880	18
ANDUJAR	ROCA	JOEL	03/10/15	09873	16
GARCIA	MAÑUZ	ANGIE	11/10/13	09812	16
LOZANO	GARCIA	HUGO	20/04/18	09807	16
PEÑA	GARCIA	SARA	26/01/17	09694	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **5**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001709 SANTA MARÍA MICAELA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	LUCÍA	10/02/19	09709	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30019362 MIRALMONTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BAÑOS	SOTO	ELISA	05/07/17	09761	16
CONEJERO	SANCHEZ	HUGO	05/10/18	09757	16
GARCÍA	CÁTEDRA	KHLOÉ	13/06/18	09837	16
MORENO	SANCHEZ	CAYETANO	19/05/19	09696	16
MORENO	SANCHEZ	MARIA DOLORES	24/03/18	09691	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **5**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30019404 ATALAYA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	BAS	ALEJANDRO	06/10/13	09830	16
GARCIA	BAS	DANIEL	24/10/15	09829	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **FORTUNA**

Localidad: **FORTUNA**

Centro: **30002805 CRISTO CRUCIFICADO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
HERRERO	SALAR	JOSE MARIA	04/05/18	09833	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**

Localidad: **FUENTE ALAMO**

Centro: **30018539 SAN AGUSTÍN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
VALDEZ	GIMÉNEZ	FRANCISCO	27/04/19	09707	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **JUMILLA**

Localidad: **JUMILLA**

Centro: **30003111 SAN FRANCISCO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
SANCHEZ	CRUZ	DERECK	29/09/12	09768	16
SÁNCHEZ	CRUZ	ALONDRA	29/03/17	09784	16
SÁNCHEZ	MONREAL	AINHOA	23/07/18	09780	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORCA**

Localidad: **LORCA**

Centro: **30003329 SAN FERNANDO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
RUIZ	VITHANAGE	NAYRA	24/01/17	09835	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORCA**

Localidad: **LORCA**

Centro: **30012446 CIUDAD DEL SOL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
REYES	PONCE	DAFNE SOFIA	03/03/13	09706	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORCA**

Localidad: **TORRE (LA) Y EL CHARCO**

Centro: **30003962 VIRGEN DE LAS HUERTAS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCARAZ	CABRERA	DANA VALENTINA	27/06/19	09802	16
ÁLVAREZ	ROJAS	SANTIAGO	08/03/15	09795	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORQUÍ** Localidad: **LORQUI**

Centro: **30010371 MAESTRA DOLORES ESCÁMEZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTÍNEZ	EGEA	ANTONIO ÁNGEL	24/04/13	09652	16
TRONCHONI	CABRERIZO	FERNANDO ISAAC	09/06/17	09708	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MAZARRÓN**

Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30004139 MANUELA ROMERO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GÓMEZ	LEYVA	ALEJANDRO	19/09/13	09764	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MAZARRÓN**

Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30013797 COLEGIO SIGLO XXI**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
OREZZOLI	SANDOVAL	LUCIANA	18/06/10	09702	6

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004280 EL ROMERAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CHISBERT	CUADROS	ERIKA	22/03/18	09821	16
CHISBERT	CUADROS	JUDITH	05/07/19	09819	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004292 GREGORIO MIÑANO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MILEVA		ZHAKLIN	10/02/19	09763	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30008157 SALZILLO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MORENO	MOLINA	MINERVA	22/12/19	09855	16
RODRIGUEZ	BERMUDEZ	TYRONE	01/10/19	09765	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30018606 MAESTRO FRANCISCO MARTÍNEZ BERNAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CANO	SÁNCHEZ	PABLO	22/11/18	09673	17

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30018886 N° 1**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	BELMONTE	PAULA	25/10/18	09831	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30019477 VISTARREAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCÍA	MARTÍNEZ	MARTA	22/06/17	09699	16
MORATA	GARCIA	ALEJANDRO	19/09/11	09710	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30008728 ANITA ARNAO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALEZ	RISUEÑO	CARMEN	09/06/19	09697	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **ARBOLEJA (LA)**

Centro: **30010449 LA ARBOLEJA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
VALSECA	MULERO	ERIKA	03/08/19	09704	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30004966 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
AZZAOUI		TOUBA	29/11/19	09773	9
MARTÍN	CÁNOVAS	CARLOS	04/06/19	09796	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30010681 MONTEAZAHAR**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ALAREDE	ABDULMOULA	YAZAN	01/01/12	09847	16
CABRERA	LOJANO	MELANY DOMENICA	26/06/16	09884	16
CASTILLO	CELI	BIANCA ARLET	08/05/16	09878	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **CABEZO DE TORRES**

Centro: **30005053 NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CLAVIJO	SANCHEZ	CARMEN	14/11/19	09841	16
GARNES	AMADOR	ABRAHAM	30/10/19	09849	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA DE
BUENDIA**

Centro: **30006483**

JUAN DE LA CIERVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MIRALLES	GARRIDO	DANIEL	23/04/13	09722	16
MIRALLES	GARRIDO	MARIO	21/12/15	09724	16
RAMIREZ	MENDOZA	VALENTINA	18/10/19	09698	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **CORVERA**

Centro: **30005132 ISABEL BELLVÍS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
OLMEDO	ROMERO	AINARA	15/12/18	09670	13

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **ERA ALTA**

Centro: **30009526 COLEGIO ANA MARÍA MATUTE, S. COOP.**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ESPARZA	ALBA	ALEJANDRO	12/07/14	09846	16
ESPARZA	ALBA	IVAN	18/02/16	09843	16
ESPARZA	ALBA	LEO	29/05/18	09842	16
PÉREZ	GARCÍA	YUMALAY	29/08/19	09786	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **HUERTA DEL RAAL**

Centro: **30008731 TORRETEATINOS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SOTO	ROSSETTI	SAMUEL	18/12/17	09895	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MONTEAGUDO**

Centro: **30005442 NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CONTRERAS	HERNÁNDEZ	SIMÓN	29/06/17	09866	16
RAMOS	VIDAL	ALICE HELENA	11/08/17	09879	16
RODRÍGUEZ	QUEVEDO	JOSHUE MIGUEL	27/10/15	09844	16
RODRÍGUEZ	QUEVEDO	JUNEL SANTIAGO	27/10/15	09845	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005168 MAESTRO ENRIQUE LABORDA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	MARTINEZ	CARMEN	08/03/16	09894	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005454 ANDRÉS BAQUERO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
VILLOTA	COLORADO	JUAN JOSE	23/04/14	09681	16
VILLOTA	COLORADO	MARIANGEL	23/06/17	09676	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005511 DE PRÁCTICAS MARÍA MAROTO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	DOLERA	BRUNO	28/01/11	09840	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005600 PEDRO PÉREZ ABADÍA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	VAZQUEZ	JAVIER	03/05/17	09680	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005673 DIVINO MAESTRO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BAHRI	QUINTO	ISAAC	12/10/19	09674	16
MENDEZ	ORTEGA	JUAN DAVID	15/02/19	09814	16
ROJAS	ORTEGA	GABRIELA NATALIA	01/11/12	09810	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005806 HERMA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
DONCEL	BUSTOS	ISABELLA	12/08/18	09655	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005958 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
SALINAS	MOYE	FRANCISCO JOSE	28/07/19	09721	1
VERA	ESTUPIÑAN	DANIELA	12/06/15	09818	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006011 SAN JOSÉ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	OGALLA	MARIA	27/07/19	09650	16
ROS	GOLA	KAYLA	04/01/17	09755	16
VERA	ESTUPIÑAN	VICTORIA	24/08/17	09817	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006057 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GALLUR	LOPEZ	FATIMA	07/10/19	09762	16
SANTANA	ORDOÑEZ	LEONELA ABIGAIL	09/12/19	09862	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006124 SAN ANDRÉS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MAYANCELA	QUISHPI	ANA	13/02/19	09705	1
PEÑA	ERAZO	ISAAC FERNANDO	29/11/19	09892	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008595 SAN PABLO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BERNABEU	LUCAS	CHLOE	19/04/19	09658	16
BERNABÉU	LUCAS	CHLOE	26/04/19	09713	16
TORRES	CASTAÑO	GABRIELA	27/10/14	09801	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008959 SANTIAGO EL MAYOR**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MARIN	ESPARRAGOZA	ALESSA VALENTINA	20/11/19	09735	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30009447 ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
FREIRE	MARTINEZ	EMMANUEL	02/02/16	09656	16
MORENO	LA ROSA	BRIGIDA	11/12/19	09891	16
OLMOS	DOMENECH	MIGUEL	07/03/17	09797	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30013682 LA ARBOLEDA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
OLMOS	DOMÉNECH	RAFAEL	07/03/17	09759	16
PAJARES	MARTINEZ	ANGEL	31/03/18	09808	16
URIA	SANDOVAL	BLANCA	01/08/16	09791	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018138 CENTRO DE EDUCACIÓN AYS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ALBURQUERQUE	VERA	MIA	19/09/19	09826	16
ANTON	SANCHEZ	EVA	18/12/13	09813	16
ANTON	SANCHEZ	FRANCISCO	20/05/15	09803	16
SCHOELLER	GOMEZ DE VALCARCEL	ADRIAN	05/03/11	09896	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018795 REINO DE MURCIA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
RUIZ	MOLINA	OLIVER	26/12/15	09678	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **PUENTE TOCINOS**

Centro: **30006446 NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
HERNANDEZ	VERA	SOFIA	17/01/19	09853	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **SANTO ANGEL**

Centro: **30004826** **SANTO ÁNGEL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GRAU	SIDRACH DE CARDONA	URIEL	10/08/17	09703	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **SUCINA**

Centro: **30006859 ARTEAGA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MOYA	MOLINA	CARLOS	18/04/16	09806	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30019349 MIRASIERRA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GALEANO	ARRUA	JIMENA VALENTINA	04/01/18	09654	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **PUERTO LUMBRERAS**

Localidad: **PUERTO LUMBRERAS**

Centro: **30008017 JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMEZ	FERNANDEZ	INDARA	10/08/16	09789	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SAN JAVIER**

Centro: **30007049 SAGRADO CORAZÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BALLESTER	MESAS	ALVARO	01/09/12	09785	16
CASTILLO	NAVARRETE	LEO	22/10/16	09671	16
SOLER	GARCIA	MONICA	28/02/12	09823	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SANTIAGO DE LA RIBERA**

Centro: **30007062 NTRA. SRA. DE LORETO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
HERNANDEZ	MARTINEZ	KYLIAN	14/06/18	09754	16
HERNANDEZ	MARTINEZ	VALERIA	08/07/11	09753	16
KRITIKOS	GONZALEZ	VALENTINA	08/10/19	09723	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SANTIAGO DE LA RIBERA**

Centro: **30007074 FULGENCIO RUIZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ENCARNACION	ROS	JOSE	16/11/13	09822	16
ENCARNACION	ROS	SARA	30/03/12	09836	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **SAN PEDRO DEL PINATAR**

Localidad: **SAN PEDRO DEL PINATAR**

Centro: **30012124 LAS ESPERANZAS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MAJANO	CIINARU	PATRICIA	01/02/15	09686	1
MAJANO	CIINARU	SOFIA	28/08/17	09690	1
OVIEDO	RIERA	SARA	29/01/18	09701	16
VIEIRA	VIMERCATI	DIEGO NICOLAS	25/06/14	09750	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **BALSICAS**

Centro: **30007141 GARRE ALPAÑEZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	FERNANDEZ	LAURA	22/04/19	09824	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **ROLDAN**

Centro: **30007244 HERNÁNDEZ ARDIETA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BENDAOU		AYMAN	02/02/12	09747	12
BENDAOU		NIHAD	25/12/13	09748	12
BENDAOU		RAYAN	15/07/10	09752	12
NASSIF		HAMZA	18/06/11	09738	1
NASSIF		YOUSSEF	30/06/15	09739	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **5**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30007293 NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	GOMEZ	SAUL	12/06/19	09825	16
GARRIDO	DÍAZ	MIGUEL	10/01/19	09683	16
LAHMIDI	CARRASCO	ADAM MANUEL	23/09/11	09820	16
MEROÑO	ALCARAZ	LAIA	24/07/19	09729	1
SÁNCHEZ	ALCARAZ	RAÚL	01/12/14	09742	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **5**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30007311 FONTES**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CEGARRA	ALCARAZ	PEDRO ALFONSO	08/10/18	09727	16
MORENO	FATHLLAH	AZAHARA	17/10/16	09749	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30018126 CENTRO DE ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CEBALLOS	GARNES	SAMUEL	26/12/19	09861	16
SANCHEZ	ROSIQUE	JUAN JOSE	08/01/16	09774	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30020017 PASICO II**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CAVAS	MARTINEZ	MIREYA	26/06/13	09778	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30007402 CERVANTES**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GIMÉNEZ	GIL	JONATHAN	22/12/19	09809	16
LÓPEZ	ONDOÑO	ALEJANDRO	25/09/15	09858	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30007414 DIVINO MAESTRO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
SARABIA	GIL	LOLA	23/12/13	09799	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30008893 SAN JOSÉ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
DIAZ	GAONA	MILAN LONARDO	06/02/18	09767	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30009630 SUSARTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
JIMENEZ	PEREZ	DESIREE	22/02/19	09783	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30018825 "MAESTRO JOAQUÍN CANTERO"**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TINOCO	ROMERO	RUT-ESTEFANÍA	23/10/16	09848	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA**

Localidad: **VILLANUEVA DEL RIO SEGURA**

Centro: **30019167 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CÁNOVAS	RUBIO	INDIA	15/11/19	09687	16
CARRILLO	GARRIDO	EMMA	22/11/18	09688	1
GONZALEZ	CASTILLO	ALFONSO CALEB	16/04/15	09714	16
GONZALEZ	CASTILLO	CLARA GABRIELA	19/09/19	09715	16
LÓPEZ	CALLAÚ	DALTON ARTURO	07/03/19	09726	16
MARTINEZ	GOMEZ	IRIA	16/05/19	09770	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **6**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30009484 LAS HERRATILLAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CHARCO	MUÑOZ	SOFIA	31/08/14	09779	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: 1

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



TOTAL POR INFORME

Num. de Ayudas Denegadas: **156**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **ABARAN**

Centro: **30000161 JUAN XXIII**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CARRASCO	MARTÍNEZ	INDIA	25/07/18	09863

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **HOYA DEL CAMPO**

Centro: **30012975 SANTIAGO APÓSTOL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CORTES	SAMPAIO	ALFONSO	20/11/19	09693

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ÁGUILAS**

Localidad: **AGUILAS**

Centro: **30000286** **MARÍA INMACULADA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BASURTO	ARZAMENDIA	CESAR	25/02/17	09659
LOPEZ	RODRIGUEZ	VERONICA	13/10/11	09875

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ÁGUILAS**

Localidad: **AGUILAS**

Centro: **30010991 EL RUBIAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GONZALEZ	BASSAS	IVANNA CAMILA	21/01/11	09692

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30008716** **MICAELA SANZ VERDE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CABAS	GUILLEN	OSCAR JESUS	19/10/13	09854
ERRANTE	FERRIZ	VICTORIA	16/12/13	09889

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **BENIEL**

Localidad: **BENIEL**

Centro: **30000811 ANTONIO MONZÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
SARABIA	ZAMORA	IKER	23/01/12	09872
SARABIA	ZAMORA	NOEL	25/04/17	09864

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **CALASPARRA**

Localidad: **CALASPARRA**

Centro: **30001011 NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CONTENTO	GUALAN	CRISTIAN PAUL	24/02/19	09736

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001217 NARVAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CALDERON	SANCHEZ	ELENA	22/10/19	09700

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**

Localidad: **FUENTE ALAMO**

Centro: **30010358 NUEVA ESCUELA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RAMOS	FADIL	RAIYAN MAZIEL	03/05/16	09827

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **LORCA**

Localidad: **TORRE (LA) Y EL CHARCO**

Centro: **30003962 VIRGEN DE LAS HUERTAS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GOMEZ	ZURITA	AARON	10/03/19	09857

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004267 NTRA. SRA. DE FÁTIMA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LIMA	SVALDI	HEITOR	22/03/19	09838
LIMA	SVALDI	PEDRO	19/05/17	09839

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004292 GREGORIO MIÑANO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
ARCE	MONTAÑO	WILSON ANDRES	10/11/11	09746
MORALES	MARTINEZ	ARIADNA	21/10/18	09751

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004309 SAGRADO CORAZÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
HIDALGO	ALVARADO	KEYLA MARISELA	31/08/15	09684

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30008157 SALZILLO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
DOUFOR	QUINTELA	ANTONELLA	22/08/14	09744

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30010383 SAN ANTONIO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GEORGIEVA	DIMITROVA	KLYMET	24/01/19	09792

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)**

Centro: **30005326 HELLÍN LASHERAS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BAKIRI		NOURELHOUDA	25/12/19	09734

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005752 CRISTO REY**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOJANO	LOJANO	DAMARIS SAMANTHA	20/07/16	09860

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005958 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MORENO	ROSIQUE	VICTORIA ESTEFANIA	09/05/19	09653

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006011 SAN JOSÉ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
SARANGO	BRAVO	FRAN	13/10/14	09677

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30009447 ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PRIEUR	GONZALEZ	MARIA	23/12/19	09815

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30009162 CIUDAD DE LA PAZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	GARCIA	DAVID	05/02/10	09695

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **SANTA CRUZ**

Centro: **30006732 CRISTO DE LA EXPIRACIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PESANTEZ	AUCAY	EDRAY NICOLAS	09/02/17	09868

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **SUCINA**

Centro: **30006859 ARTEAGA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
DUQUE	TENESACA	VICTOR DAVID	17/12/19	09805
EZZAITOUNI		MOHAMED TAHA	29/06/17	09852
MUÑOZ	TENESACA	MONICA VICTORIA	02/08/11	09811

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **3**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **OJÓS** Localidad: **OJOS**

Centro: **30019143 SAN AGUSTÍN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GADEA	CANO	LUCIA	07/10/14	09669

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **SAN PEDRO DEL PINATAR**

Localidad: **SAN PEDRO DEL PINATAR**

Centro: **30012124 LAS ESPERANZAS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
ANDREU	MARIN	DOLORES	26/08/17	09728
ANDREU	MARIN	MARIA JOSE	24/11/18	09730

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **SANTOMERA**

Localidad: **SISCAR**

Centro: **30006847 MADRE ESPERANZA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	ARTUNDUAGA	DANIEL SANTIAGO	02/06/12	09816

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30018126 CENTRO DE ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	MORENO	EUGENIA	24/02/19	09647

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA** Localidad: **VILLANUEVA DEL RIO SEGURA**

Centro: **30019167 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
CAMPUREANU	MARTINEZ	FABIAN	06/03/14	09732
VERA	LACARCEL	OLIMPIA	25/06/19	09743

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2022- 2023. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

TOTAL POR INFORME

Num. de Ayudas Desistidas: **37**